



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16 NÚM. 494 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dictamen técnico que adhiere al banco de nomenclatura el nombre de **"Hijo Adoptivo Distinguido Profr. Jorge Lugo Monroy"**, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DICTAMEN TÉCNICO QUE ADHIERE AL BANCO DE NOMENCLATURA EL NOMBRE DE “HIJO ADOPTIVO DISTINGUIDO PROFR. JORGE LUGO MONROY”

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro, en el punto número 10 diez del orden del día, de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (16 votos a favor) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Edilicia Permanente es competente para dictaminar en la forma y términos que se propone en los apartados de antecedentes y consideraciones del cuerpo de este documento.

SEGUNDO.- Se autoriza la **ADHESIÓN** al banco de nomenclatura como **HIJO ADOPTIVO DISTINGUIDO AL PROFR. JORGE LUGO MONROY**.

TERCERO.- Notifíquese a las Direcciones de Ordenamiento Territorial y Banco de Nomenclatura para los efectos administrativos y legales que haya lugar con el presente dictamen para el registro y ubicación de la denominación propuesta.

CUARTO.- Se faculta a la maestra Claudia Margarita Robles Gómez Secretaria de Gobierno Municipal para los efectos legales y realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente, para el debido cumplimiento del presente acuerdo de conformidad a lo que señala el artículo 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos al Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y -----CERTIFICO-----

Que con fecha 09 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento, el Dictamen técnico que adhiere al banco de nomenclatura el nombre de "Hijo Adoptivo Distinguido Profr. Jorge Lugo Monroy", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el cuarto resolutivo se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 de septiembre de 2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 09 de septiembre de 2024
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 09 de septiembre de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
